



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional
de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 02-2011-SERNANP

De conformidad con lo dispuesto mediante Resolución Presidencial N°017-2011-SERNANP del 14 de Febrero del 2011 se convoca al Proceso de Selección para Contratación Administrativa de Servicios N° 02-2011-SERNANP:

Base Legal:

Decreto Legislativo N° 1057

Decreto Supremo N° 075-2008-PCM

Resolución Presidencial N° 134-2009-SERNANP – Directiva N° 004-2009-SERNANP

Objeto de la Convocatoria:

Plazo de la contratación: Teniendo presente que para los códigos ANP, OA y DDE el plazo de la contratación es del 01 de Marzo del 2011 al 31 de Diciembre del 2011, teniendo un plazo de 5 días para presentarse ante su jefe inmediato.

01.- Jefe de ANP – Código ANP – 01

AREA USUARIA: Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas – SN Manglares de Tumbes

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Encargado en el apoyo de la gestión de Áreas Naturales Protegidas de Administración nacional, su patrimonio forestal, flora y fauna silvestre y servicios ambientales, así como los servicios turísticos y recreativos y la infraestructura propia de estas, monitorear el control y supervisión de los Contratos de Administración.
- Definir la compatibilidad de proyectos de obras o actividades a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas - Ley No. 26834.
- Gestionar la suscripción de actas y cartas de intención u otros; en actividades que no generen compromisos de carácter financiero ni presupuestal distintos de aquellos previstos en el plan operativo anual aprobado por el SERNANP y siempre que estén directamente vinculados con las actividades bajo su responsabilidad y atribuciones y bajo cargo de informar a las instancias respectivas (Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas. a la Junta Directiva del Comité de Gestión correspondiente y en su caso al ejecutor del contrato de administración que estuviere involucrado)
- Apoyar en la conducción evaluación presupuestaria de los resultados obtenidos en la gestión del Área Natural Protegida a su cargo.
- Emitir opinión técnica respecto de los estudios de impacto ambiental, programas de adecuación y manejo ambiental y declaraciones de impacto ambiental que involucran al Área Natural Protegida a su cargo y/o su zona de amortiguamiento, cuando su aprobación u otorgamiento sea función de competencia exclusiva del Gobierno Regional o Municipal correspondiente, o cuando dicha función les haya sido transferida a los mismos.
- Gestionar la aprobación de actividades permitidas dentro de las Áreas Nacionales

Protegidas.

- Apoyar en la aprobación de planes de manejo de recursos y planes de sitio.
- Mantener actualizado el registro de las autorizaciones, permisos y otros; informando periódicamente a la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.
- Otras que le asigne el Reglamento de ANP, norma legal expresa y/o el Director de la DGANP.

CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO: Una (1)

REQUISITOS MINIMOS:

- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae
- Contar con RUC

Perfil Requerido:

- Profesional titulado
- Especialización o experiencia en gestión y manejo de los recursos naturales, de preferencia en ANP, mínima de 03 años.
- Haber ocupado cargos Jefaturales o afines en instituciones públicas.
- De preferencia con residencia en la ANP a la que postula.
- Con conocimientos de Sistemas Operativos del entorno Windows.

Honorario mensual:

Cuatro mil y 00 / 100 nuevos soles. (S/.4,000.00).
--

02.- Jefe de ANP – Código ANP – 02

AREA USUARIA: Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas – SN Tabaconas Namballe

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Encargado en el apoyo de la gestión de Áreas Naturales Protegidas de Administración nacional, su patrimonio forestal, flora y fauna silvestre y servicios ambientales, así como los servicios turísticos y recreativos y la infraestructura propia de estas, monitorear el control y supervisión de los Contratos de Administración.
- Definir la compatibilidad de proyectos de obras o actividades a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Áreas ' Naturales Protegidas - Ley No. 26834.
- Gestionar la suscripción de actas y cartas de intención u otros; en actividades que no generen compromisos de carácter financiero ni presupuestal distintos de aquellos previstos en el plan operativo anual a probado por el SERNANP y siempre que estén directamente vinculados con las actividades bajo su responsabilidad y atribuciones y bajo cargo de informar a las instancias respectivas (Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas. a la Junta Directiva del Comité de Gestión correspondiente y en su caso al ejecutor del contrato de administración que estuviese involucrado)
- Apoyar en la conducción evaluación presupuestaria de los resultados obtenidos en la gestión del Área Natural Protegida a su cargo.
- Emitir opinión técnica respecto de los estudios de impacto ambiental, programas de adecuación y manejo ambiental y declaraciones de impacto ambiental que involucran

al Área Natural Protegida a su cargo y/o su zona de amortiguamiento, cuando su aprobación u otorgamiento sea función de competencia exclusiva del Gobierno Regional o Municipal correspondiente, o cuando dicha función les haya sido transferida a los mismos.

- Gestionar la aprobación de actividades permitidas dentro de las Áreas Nacionales Protegidas.
- Apoyar en la aprobación de planes de manejo de recursos y planes de sitio.
- Mantener actualizado el registro de las autorizaciones, permisos y otros; informando periódicamente a la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.
- Otras que le asigne el Reglamento de ANP, norma legal expresa y/o el Director de la DGANP.

CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO: Una (1)

REQUISITOS MINIMOS:

- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae
- Contar con RUC

Perfil Requerido:

- Profesional titulado
- Especialización o experiencia en gestión y manejo de los recursos naturales, de preferencia en ANP, mínima de 03 años.
- Haber ocupado cargos Jefaturales o afines en instituciones públicas.
- De preferencia con residencia en la ANP a la que postula.
- Con conocimientos de Sistemas Operativos del entorno Windows.

Honorario mensual:

Cuatro mil y 00 / 100 nuevos soles. (S/.4,000.00).
--

03.- Jefe de ANP – Código ANP – 03

AREA USUARIA: Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas – RN Junín

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Encargado en el apoyo de la gestión de Áreas Naturales Protegidas de Administración nacional, su patrimonio forestal, flora y fauna silvestre y servicios ambientales, así como los servicios turísticos y recreativos y la infraestructura propia de estas, monitorear el control y supervisión de los Contratos de Administración.
- Definir la compatibilidad de proyectos de obras o actividades a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas - Ley No. 26834.
- Gestionar la suscripción de actas y cartas de intención u otros; en actividades que no generen compromisos de carácter financiero ni presupuestal distintos de aquellos previstos en el plan operativo anual aprobado por el SERNANP y siempre que estén directamente vinculados con las actividades bajo su responsabilidad y atribuciones y bajo cargo de informar a las instancias respectivas (Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas. a la Junta Directiva del Comité de Gestión correspondiente y en su caso al ejecutor del contrato de administración que estuviere involucrado)

- Apoyar en la conducción evaluación presupuestaria de los resultados obtenidos en la gestión del Área Natural Protegida a su cargo.
- Emitir opinión técnica respecto de los estudios de impacto ambiental, programas de adecuación y manejo ambiental y declaraciones de impacto ambiental que involucran al Área Natural Protegida a su cargo y/o su zona de amortiguamiento, cuando su aprobación u otorgamiento sea función de competencia exclusiva del Gobierno Regional o Municipal correspondiente, o cuando dicha función les haya sido transferida a los mismos.
- Gestionar la aprobación de actividades permitidas dentro de las Áreas Nacionales Protegidas.
- Apoyar en la aprobación de planes de manejo de recursos y planes de sitio.
- Mantener actualizado el registro de las autorizaciones, permisos y otros; informando periódicamente a la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.
- Otras que le asigne el Reglamento de ANP, norma legal expresa y/o el Director de la DGANP.

CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO: Una (1)

REQUISITOS MINIMOS:

- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae
- Contar con RUC

Perfil Requerido:

- Profesional titulado
- Especialización o experiencia en gestión y manejo de los recursos naturales, de preferencia en ANP, mínima de 03 años.
- Haber ocupado cargos Jefaturales o afines en instituciones públicas.
- De preferencia con residencia en la ANP a la que postula.
- Con conocimientos de Sistemas Operativos del entorno Windows.

Honorario mensual:

Cuatro mil y 00 / 100 nuevos soles. (S/.4,000.00).
--

04.- Jefe de ANP – Código ANP – 04

AREA USUARIA: Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas – RN Salinas y Aguada Blanca

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Encargado en el apoyo de la gestión de Áreas Naturales Protegidas de Administración nacional, su patrimonio forestal, flora y fauna silvestre y servicios ambientales, así como los servicios turísticos y recreativos y la infraestructura propia de estas, monitorear el control y supervisión de los Contratos de Administración.
- Definir la compatibilidad de proyectos de obras o actividades a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas - Ley No. 26834.
- Gestionar la suscripción de actas y cartas de intención u otros; en actividades que no

generen compromisos de carácter financiero ni presupuestal distintos de aquellos previstos en el plan operativo anual aprobado por el SERNANP y siempre que estén directamente vinculados con las actividades bajo su responsabilidad y atribuciones y bajo cargo de informar a las instancias respectivas (Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas. a la Junta Directiva del Comité de Gestión correspondiente y en su caso al ejecutor del contrato de administración que estuviese involucrado)

- Apoyar en la conducción evaluación presupuestaria de los resultados obtenidos en la gestión del Área Natural Protegida a su cargo.
- Emitir opinión técnica respecto de los estudios de impacto ambiental, programas de adecuación y manejo ambiental y declaraciones de impacto ambiental que involucran al Área Natural Protegida a su cargo y/o su zona de amortiguamiento, cuando su aprobación u otorgamiento sea función de competencia exclusiva del Gobierno Regional o Municipal correspondiente, o cuando dicha función les haya sido transferida a los mismos.
- Gestionar la aprobación de actividades permitidas dentro de las Áreas Nacionales Protegidas.
- Apoyar en la aprobación de planes de manejo de recursos y planes de sitio.
- Mantener actualizado el registro de las autorizaciones, permisos y otros; informando periódicamente a la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.
- Otras que le asigne el Reglamento de ANP, norma legal expresa y/o el Director de la DGANP.

CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO: Una (1)

REQUISITOS MINIMOS:

- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae
- Contar con RUC

Perfil Requerido:

- Profesional titulado
- Especialización o experiencia en gestión y manejo de los recursos naturales, de preferencia en ANP, mínima de 03 años.
- Haber ocupado cargos Jefaturales o afines en instituciones públicas.
- De preferencia con residencia en la ANP a la que postula.
- Con conocimientos de Sistemas Operativos del entorno Windows.

Honorario mensual:

Cuatro mil y 00 / 100 nuevos soles. (S/.4,000.00).
--

05 .-Jefe de ANP – Código ANP – 05

AREA USUARIA: Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas – RP Nor Yauyos Cochabamba

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Encargado en el apoyo de la gestión de Áreas Naturales Protegidas de Administración

nacional, su patrimonio forestal, flora y fauna silvestre y servicios ambientales, así como los servicios turísticos y recreativos y la infraestructura propia de estas, monitorear el control y supervisión de los Contratos de Administración.

- Definir la compatibilidad de proyectos de obras o actividades a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas - Ley No. 26834.
- Gestionar la suscripción de actas y cartas de intención u otros; en actividades que no generen compromisos de carácter financiero ni presupuestal distintos de aquellos previstos en el plan operativo anual aprobado por el SERNANP y siempre que estén directamente vinculados con las actividades bajo su responsabilidad y atribuciones y bajo cargo de informar a las instancias respectivas (Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas. a la Junta Directiva del Comité de Gestión correspondiente y en su caso al ejecutor del contrato de administración que estuviese involucrado)
- Apoyar en la conducción evaluación presupuestaria de los resultados obtenidos en la gestión del Área Natural Protegida a su cargo.
- Emitir opinión técnica respecto de los estudios de impacto ambiental, programas de adecuación y manejo ambiental y declaraciones de impacto ambiental que involucran al Área Natural Protegida a su cargo y/o su zona de amortiguamiento, cuando su aprobación u otorgamiento sea función de competencia exclusiva del Gobierno Regional o Municipal correspondiente, o cuando dicha función les haya sido transferida a los mismos.
- Gestionar la aprobación de actividades permitidas dentro de las Áreas Nacionales Protegidas.
- Apoyar en la aprobación de planes de manejo de recursos y planes de sitio.
- Mantener actualizado el registro de las autorizaciones, permisos y otros; informando periódicamente a la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.
- Otras que le asigne el Reglamento de ANP, norma legal expresa y/o el Director de la DGANP.

CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO: Una (1)

REQUISITOS MINIMOS:

- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae
- Contar con RUC

Perfil Requerido:

- Profesional titulado
- Especialización o experiencia en gestión y manejo de los recursos naturales, de preferencia en ANP, mínima de 03 años.
- Haber ocupado cargos Jefaturales o afines en instituciones públicas.
- De preferencia con residencia en la ANP a la que postula.
- Con conocimientos de Sistemas Operativos del entorno Windows.

Honorario mensual:

Cuatro mil y 00 / 100 nuevos soles. (S/.4,000.00).
--

06.- Jefe de ANP – Código ANP – 06

AREA USUARIA: Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas – RN Pampas Galeras

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Encargado en el apoyo de la gestión de Áreas Naturales Protegidas de Administración nacional, su patrimonio forestal, flora y fauna silvestre y servicios ambientales, así como los servicios turísticos y recreativos y la infraestructura propia de estas, monitorear el control y supervisión de los Contratos de Administración.
- Definir la compatibilidad de proyectos de obras o actividades a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas - Ley No. 26834.
- Gestionar la suscripción de actas y cartas de intención u otros; en actividades que no generen compromisos de carácter financiero ni presupuestal distintos de aquellos previstos en el plan operativo anual aprobado por el SERNANP y siempre que estén directamente vinculados con las actividades bajo su responsabilidad y atribuciones y bajo cargo de informar a las instancias respectivas (Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas. a la Junta Directiva del Comité de Gestión correspondiente y en su caso al ejecutor del contrato de administración que estuviese involucrado)
- Apoyar en la conducción evaluación presupuestaria de los resultados obtenidos en la gestión del Área Natural Protegida a su cargo.
- Emitir opinión técnica respecto de los estudios de impacto ambiental, programas de adecuación y manejo ambiental y declaraciones de impacto ambiental que involucran al Área Natural Protegida a su cargo y/o su zona de amortiguamiento, cuando su aprobación u otorgamiento sea función de competencia exclusiva del Gobierno Regional o Municipal correspondiente, o cuando dicha función les haya sido transferida a los mismos.
- Gestionar la aprobación de actividades permitidas dentro de las Áreas Nacionales Protegidas.
- Apoyar en la aprobación de planes de manejo de recursos y planes de sitio.
- Mantener actualizado el registro de las autorizaciones, permisos y otros; informando periódicamente a la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.
- Otras que le asigne el Reglamento de ANP, norma legal expresa y/o el Director de la DGANP.

CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO: Una (1)

REQUISITOS MINIMOS:

- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae
- Contar con RUC

Perfil Requerido:

- Profesional titulado
- Especialización o experiencia en gestión y manejo de los recursos naturales, de preferencia en ANP, mínima de 03 años.
- Haber ocupado cargos Jefaturales o afines en instituciones públicas.
- De preferencia con residencia en la ANP a la que postula.
- Con conocimientos de Sistemas Operativos del entorno Windows.

Honorario mensual:

Cuatro mil y 00 / 100 nuevos soles. (S/.4,000.00).
--

07.- Jefe de ANP – Código ANP – 07

AREA USUARIA: Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas – PN Tingo Maria

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Encargado en el apoyo de la gestión de Áreas Naturales Protegidas de Administración nacional, su patrimonio forestal, flora y fauna silvestre y servicios ambientales, así como los servicios turísticos y recreativos y la infraestructura propia de estas, monitorear el control y supervisión de los Contratos de Administración.
- Definir la compatibilidad de proyectos de obras o actividades a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas - Ley No. 26834.
- Gestionar la suscripción de actas y cartas de intención u otros; en actividades que no generen compromisos de carácter financiero ni presupuestal distintos de aquellos previstos en el plan operativo anual aprobado por el SERNANP y siempre que estén directamente vinculados con las actividades bajo su responsabilidad y atribuciones y bajo cargo de informar a las instancias respectivas (Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas. a la Junta Directiva del Comité de Gestión correspondiente y en su caso al ejecutor del contrato de administración que estuviere involucrado)
- Apoyar en la conducción evaluación presupuestaria de los resultados obtenidos en la gestión del Área Natural Protegida a su cargo.
- Emitir opinión técnica respecto de los estudios de impacto ambiental, programas de adecuación y manejo ambiental y declaraciones de impacto ambiental que involucran al Área Natural Protegida a su cargo y/o su zona de amortiguamiento, cuando su aprobación u otorgamiento sea función de competencia exclusiva del Gobierno Regional o Municipal correspondiente, o cuando dicha función les haya sido transferida a los mismos.
- Gestionar la aprobación de actividades permitidas dentro de las Áreas Nacionales Protegidas.
- Apoyar en la aprobación de planes de manejo de recursos y planes de sitio.
- Mantener actualizado el registro de las autorizaciones, permisos y otros; informando periódicamente a la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.
- Otras que le asigne el Reglamento de ANP, norma legal expresa y/o el Director de la DGANP.

CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO: Una (1)

REQUISITOS MINIMOS:

- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Curriculum Vitae
- Contar con RUC

Perfil Requerido:

- Profesional titulado
- Especialización o experiencia en gestión y manejo de los recursos naturales, de preferencia en ANP, mínima de 03 años.
- Haber ocupado cargos Jefaturales o afines en instituciones públicas.
- De preferencia con residencia en la ANP a la que postula.
- Con conocimientos de Sistemas Operativos del entorno Windows.

Honorario mensual:

Cuatro mil y 00 / 100 nuevos soles. (S/.4,000.00).
--

08.- Jefe de ANP – Código ANP – 08

AREA USUARIA: Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas – ZR Los Humedales de Puerto Viejo

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Encargado en el apoyo de la gestión de Áreas Naturales Protegidas de Administración nacional, su patrimonio forestal, flora y fauna silvestre y servicios ambientales, así como los servicios turísticos y recreativos y la infraestructura propia de estas, monitorear el control y supervisión de los Contratos de Administración.
- Definir la compatibilidad de proyectos de obras o actividades a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Áreas ' Naturales Protegidas - Ley No. 26834.
- Gestionar la suscripción de actas y cartas de intención u otros; en actividades que no generen compromisos de carácter financiero ni presupuestal distintos de aquellos previstos en el plan operativo anual a probado por el SERNANP y siempre que estén directamente vinculados con las actividades bajo su responsabilidad y atribuciones y bajo cargo de informar a las instancias respectivas (Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas. a la Junta Directiva del Comité de Gestión correspondiente y en su caso al ejecutor del contrato de administración que estuviese involucrado)
- Apoyar en la conducción evaluación presupuestaria de los resultados obtenidos en la gestión del Área Natural Protegida a su cargo.
- Emitir opinión técnica respecto de los estudios de impacto ambiental, programas de adecuación y manejo ambiental y declaraciones de impacto ambiental que involucran al Área Natural Protegida a su cargo y/o su zona de amortiguamiento, cuando su aprobación u otorgamiento sea función de competencia exclusiva del Gobierno Regional o Municipal correspondiente, o cuando dicha función les haya sido transferida a los mismos.
- Gestionar la aprobación de actividades permitidas dentro de las Áreas Nacionales Protegidas.
- Apoyar en la aprobación de planes de manejo de recursos y planes de sitio.
- Mantener actualizado el registro de las autorizaciones, permisos y otros; informando periódicamente a la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.
- Otras que le asigne el Reglamento de ANP, norma legal expresa y/o el Director de la DGANP.

CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO: Una (1)

REQUISITOS MINIMOS:

- Copia de Documento Nacional de Identidad.

- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae
- Contar con RUC

Perfil Requerido:

- Profesional titulado
- Especialización o experiencia en gestión y manejo de los recursos naturales, de preferencia en ANP, mínima de 03 años.
- Haber ocupado cargos Jefaturales o afines en instituciones públicas.
- De preferencia con residencia en la ANP a la que postula.
- Con conocimientos de Sistemas Operativos del entorno Windows.

Honorario mensual:

Cuatro mil y 00 / 100 nuevos soles. (S/.4,000.00).
--

09.- Jefe de ANP – Código ANP – 09

AREA USUARIA: Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas – RN Pucacuro

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Encargado en el apoyo de la gestión de Áreas Naturales Protegidas de Administración nacional, su patrimonio forestal, flora y fauna silvestre y servicios ambientales, así como los servicios turísticos y recreativos y la infraestructura propia de estas, monitorear el control y supervisión de los Contratos de Administración.
- Definir la compatibilidad de proyectos de obras o actividades a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Áreas ' Naturales Protegidas - Ley No. 26834.
- Gestionar la suscripción de actas y cartas de intención u otros; en actividades que no generen compromisos de carácter financiero ni presupuestal distintos de aquellos previstos en el plan operativo anual a probado por el SERNANP y siempre que estén directamente vinculados con las actividades bajo su responsabilidad y atribuciones y bajo cargo de informar a las instancias respectivas (Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas. a la Junta Directiva del Comité de Gestión correspondiente y en su caso al ejecutor del contrato de administración que estuviese involucrado)
- Apoyar en la conducción evaluación presupuestaria de los resultados obtenidos en la gestión del Área Natural Protegida a su cargo.
- Emitir opinión técnica respecto de los estudios de impacto ambiental, programas de adecuación y manejo ambiental y declaraciones de impacto ambiental que involucran al Área Natural Protegida a su cargo y/o su zona de amortiguamiento, cuando su aprobación u otorgamiento sea función de competencia exclusiva del Gobierno Regional o Municipal correspondiente, o cuando dicha función les haya sido transferida a los mismos.
- Gestionar la aprobación de actividades permitidas dentro de las Áreas Nacionales Protegidas.
- Apoyar en la aprobación de planes de manejo de recursos y planes de sitio.
- Mantener actualizado el registro de las autorizaciones, permisos y otros; informando periódicamente a la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.
- Otras que le asigne el Reglamento de ANP, norma legal expresa y/o el Director de la DGANP.

CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO: Una (1)

REQUISITOS MINIMOS:

- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae
- Contar con RUC

Perfil Requerido:

- Profesional titulado
- Especialización o experiencia en gestión y manejo de los recursos naturales, de preferencia en ANP, mínima de 03 años.
- Haber ocupado cargos Jefaturales o afines en instituciones públicas.
- De preferencia con residencia en la ANP a la que postula.
- Con conocimientos de Sistemas Operativos del entorno Windows.

Honorario mensual:

Cuatro mil y 00 / 100 nuevos soles. (S/.4,000.00).
--

10.- Jefe de ANP – Código ANP – 10

AREA USUARIA: Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas – PN Río Abiseo

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Encargado en el apoyo de la gestión de Áreas Naturales Protegidas de Administración nacional, su patrimonio forestal, flora y fauna silvestre y servicios ambientales, así como los servicios turísticos y recreativos y la infraestructura propia de estas, monitorear el control y supervisión de los Contratos de Administración.
- Definir la compatibilidad de proyectos de obras o actividades a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas - Ley No. 26834.
- Gestionar la suscripción de actas y cartas de intención u otros; en actividades que no generen compromisos de carácter financiero ni presupuestal distintos de aquellos previstos en el plan operativo anual aprobado por el SERNANP y siempre que estén directamente vinculados con las actividades bajo su responsabilidad y atribuciones y bajo cargo de informar a las instancias respectivas (Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas. a la Junta Directiva del Comité de Gestión correspondiente y en su caso al ejecutor del contrato de administración que estuviere involucrado)
- Apoyar en la conducción evaluación presupuestaria de los resultados obtenidos en la gestión del Área Natural Protegida a su cargo.
- Emitir opinión técnica respecto de los estudios de impacto ambiental, programas de adecuación y manejo ambiental y declaraciones de impacto ambiental que involucran al Área Natural Protegida a su cargo y/o su zona de amortiguamiento, cuando su aprobación u otorgamiento sea función de competencia exclusiva del Gobierno Regional o Municipal correspondiente, o cuando dicha función les haya sido transferida a los mismos.
- Gestionar la aprobación de actividades permitidas dentro de las Áreas Nacionales Protegidas.
- Apoyar en la aprobación de planes de manejo de recursos y planes de sitio.

- Mantener actualizado el registro de las autorizaciones, permisos y otros; informando periódicamente a la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.
- Otras que le asigne el Reglamento de ANP, norma legal expresa y/o el Director de la DGANP.

CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO: Una (1)

REQUISITOS MINIMOS:

- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae
- Contar con RUC

Perfil Requerido:

- Profesional titulado
- Especialización o experiencia en gestión y manejo de los recursos naturales, de preferencia en ANP, mínima de 03 años.
- Haber ocupado cargos Jefaturales o afines en instituciones públicas.
- De preferencia con residencia en la ANP a la que postula.
- Con conocimientos de Sistemas Operativos del entorno Windows.

Honorario mensual:

Cuatro mil y 00 / 100 nuevos soles. (S/.4,000.00).
--

11.- Jefe de ANP – Código ANP – 11

AREA USUARIA: Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas – RC El Sira

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Encargado en el apoyo de la gestión de Áreas Naturales Protegidas de Administración nacional, su patrimonio forestal, flora y fauna silvestre y servicios ambientales, así como los servicios turísticos y recreativos y la infraestructura propia de estas, monitorear el control y supervisión de los Contratos de Administración.
- Definir la compatibilidad de proyectos de obras o actividades a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas - Ley No. 26834.
- Gestionar la suscripción de actas y cartas de intención u otros; en actividades que no generen compromisos de carácter financiero ni presupuestal distintos de aquellos previstos en el plan operativo anual aprobado por el SERNANP y siempre que estén directamente vinculados con las actividades bajo su responsabilidad y atribuciones y bajo cargo de informar a las instancias respectivas (Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas. a la Junta Directiva del Comité de Gestión correspondiente y en su caso al ejecutor del contrato de administración que estuviese involucrado)
- Apoyar en la conducción evaluación presupuestaria de los resultados obtenidos en la gestión del Área Natural Protegida a su cargo.
- Emitir opinión técnica respecto de los estudios de impacto ambiental, programas de adecuación y manejo ambiental y declaraciones de impacto ambiental que involucran al Área Natural Protegida a su cargo y/o su zona de amortiguamiento, cuando su aprobación u otorgamiento sea función de competencia exclusiva del Gobierno

Regional o Municipal correspondiente, o cuando dicha función les haya sido transferida a los mismos.

- Gestionar la aprobación de actividades permitidas dentro de las Áreas Nacionales Protegidas.
- Apoyar en la aprobación de planes de manejo de recursos y planes de sitio.
- Mantener actualizado el registro de las autorizaciones, permisos y otros; informando periódicamente a la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.
- Otras que le asigne el Reglamento de ANP, norma legal expresa y/o el Director de la DGANP.

CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO: Una (1)

REQUISITOS MINIMOS:

- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae
- Contar con RUC

Perfil Requerido:

- Profesional titulado
- Especialización o experiencia en gestión y manejo de los recursos naturales, de preferencia en ANP, mínima de 03 años.
- Haber ocupado cargos Jefaturales o afines en instituciones públicas.
- De preferencia con residencia en la ANP a la que postula.
- Con conocimientos de Sistemas Operativos del entorno Windows.

Honorario mensual:

Cuatro mil y 00 / 100 nuevos soles. (S/.4,000.00).
--

12 .- Jefe de ANP – Código ANP – 12

AREA USUARIA: Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas – SN Huayllay

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Encargado en el apoyo de la gestión de Áreas Naturales Protegidas de Administración nacional, su patrimonio forestal, flora y fauna silvestre y servicios ambientales, así como los servicios turísticos y recreativos y la infraestructura propia de estas, monitorear el control y supervisión de los Contratos de Administración.
- Definir la compatibilidad de proyectos de obras o actividades a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Áreas ' Naturales Protegidas - Ley No. 26834.
- Gestionar la suscripción de actas y cartas de intención u otros; en actividades que no generen compromisos de carácter financiero ni presupuestal distintos de aquellos previstos en el plan operativo anual a probado por el SERNANP y siempre que estén directamente vinculados con las actividades bajo su responsabilidad y atribuciones y bajo cargo de informar a las instancias respectivas (Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas. a la Junta Directiva del Comité de Gestión correspondiente y en su caso al ejecutor del contrato de administración que estuviere involucrado)
- Apoyar en la conducción evaluación presupuestaria de los resultados obtenidos en la

- gestión del Área Natural Protegida a su cargo.
- Emitir opinión técnica respecto de los estudios de impacto ambiental, programas de adecuación y manejo ambiental y declaraciones de impacto ambiental que involucran al Área Natural Protegida a su cargo y/o su zona de amortiguamiento, cuando su aprobación u otorgamiento sea función de competencia exclusiva del Gobierno Regional o Municipal correspondiente, o cuando dicha función les haya sido transferida a los mismos.
 - Gestionar la aprobación de actividades permitidas dentro de las Áreas Nacionales Protegidas.
 - Apoyar en la aprobación de planes de manejo de recursos y planes de sitio.
 - Mantener actualizado el registro de las autorizaciones, permisos y otros; informando periódicamente a la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.
 - Otras que le asigne el Reglamento de ANP, norma legal expresa y/o el Director de la DGANP.

CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO: Una (1)

REQUISITOS MINIMOS:

- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae
- Contar con RUC

Perfil Requerido:

- Profesional titulado
- Especialización o experiencia en gestión y manejo de los recursos naturales, de preferencia en ANP, mínima de 03 años.
- Haber ocupado cargos Jefaturales o afines en instituciones públicas.
- De preferencia con residencia en la ANP a la que postula.
- Con conocimientos de Sistemas Operativos del entorno Windows.

Honorario mensual:

Cuatro mil y 00 / 100 nuevos soles. (S/.4,000.00).
--

13.- Jefe de ANP – Código ANP – 13

AREA USUARIA: Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas – RN Allpahuayo Mishana

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Encargado en el apoyo de la gestión de Áreas Naturales Protegidas de Administración nacional, su patrimonio forestal, flora y fauna silvestre y servicios ambientales, así como los servicios turísticos y recreativos y la infraestructura propia de estas, monitorear el control y supervisión de los Contratos de Administración.
- Definir la compatibilidad de proyectos de obras o actividades a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas - Ley No. 26834.
- Gestionar la suscripción de actas y cartas de intención u otros; en actividades que no generen compromisos de carácter financiero ni presupuestal distintos de aquellos

previstos en el plan operativo anual a probado por el SERNANP y siempre que estén directamente vinculados con las actividades bajo su responsabilidad y atribuciones y bajo cargo de informar a las instancias respectivas (Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas. a la Junta Directiva del Comité de Gestión correspondiente y en su caso al ejecutor del contrato de administración que estuviese involucrado)

- Apoyar en la conducción evaluación presupuestaria de los resultados obtenidos en la gestión del Área Natural Protegida a su cargo.
- Emitir opinión técnica respecto de los estudios de impacto ambiental, programas de adecuación y manejo ambiental y declaraciones de impacto ambiental que involucran al Área Natural Protegida a su cargo y/o su zona de amortiguamiento, cuando su aprobación u otorgamiento sea función de competencia exclusiva del Gobierno Regional o Municipal correspondiente, o cuando dicha función les haya sido transferida a los mismos.
- Gestionar la aprobación de actividades permitidas dentro de las Áreas Nacionales Protegidas.
- Apoyar en la aprobación de planes de manejo de recursos y planes de sitio.
- Mantener actualizado el registro de las autorizaciones, permisos y otros; informando periódicamente a la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.
- Otras que le asigne el Reglamento de ANP, norma legal expresa y/o el Director de la DGANP.

CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO: Una (1)

REQUISITOS MINIMOS:

- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae
- Contar con RUC

Perfil Requerido:

- Profesional titulado
- Especialización o experiencia en gestión y manejo de los recursos naturales, de preferencia en ANP, mínima de 03 años.
- Haber ocupado cargos Jefaturales o afines en instituciones públicas.
- De preferencia con residencia en la ANP a la que postula.
- Con conocimientos de Sistemas Operativos del entorno Windows.

Honorario mensual:

Cuatro mil y 00 / 100 nuevos soles. (S/.4,000.00).
--

14.- Jefe de ANP – Código ANP – 14

AREA USUARIA: Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas – RN Calipuy

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Encargado en el apoyo de la gestión de Áreas Naturales Protegidas de Administración nacional, su patrimonio forestal, flora y fauna silvestre y servicios ambientales, así

como los servicios turísticos y recreativos y la infraestructura propia de estas, monitorear el control y supervisión de los Contratos de Administración.

- Definir la compatibilidad de proyectos de obras o actividades a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas - Ley No. 26834.
- Gestionar la suscripción de actas y cartas de intención u otros; en actividades que no generen compromisos de carácter financiero ni presupuestal distintos de aquellos previstos en el plan operativo anual aprobado por el SERNANP y siempre que estén directamente vinculados con las actividades bajo su responsabilidad y atribuciones y bajo cargo de informar a las instancias respectivas (Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas. a la Junta Directiva del Comité de Gestión correspondiente y en su caso al ejecutor del contrato de administración que estuviese involucrado)
- Apoyar en la conducción evaluación presupuestaria de los resultados obtenidos en la gestión del Área Natural Protegida a su cargo.
- Emitir opinión técnica respecto de los estudios de impacto ambiental, programas de adecuación y manejo ambiental y declaraciones de impacto ambiental que involucran al Área Natural Protegida a su cargo y/o su zona de amortiguamiento, cuando su aprobación u otorgamiento sea función de competencia exclusiva del Gobierno Regional o Municipal correspondiente, o cuando dicha función les haya sido transferida a los mismos.
- Gestionar la aprobación de actividades permitidas dentro de las Áreas Nacionales Protegidas.
- Apoyar en la aprobación de planes de manejo de recursos y planes de sitio.
- Mantener actualizado el registro de las autorizaciones, permisos y otros; informando periódicamente a la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.
- Otras que le asigne el Reglamento de ANP, norma legal expresa y/o el Director de la DGANP.

CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO: Una (1)

REQUISITOS MINIMOS:

- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae
- Contar con RUC

Perfil Requerido:

- Profesional titulado
- Especialización o experiencia en gestión y manejo de los recursos naturales, de preferencia en ANP, mínima de 03 años.
- Haber ocupado cargos Jefaturales o afines en instituciones públicas.
- De preferencia con residencia en la ANP a la que postula.
- Con conocimientos de Sistemas Operativos del entorno Windows.

Honorario mensual:

Cuatro mil y 00 / 100 nuevos soles. (S/.4,000.00).
--

15.- Jefe de ANP – Código ANP – 15

AREA USUARIA: Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas – SN Pampa Hermosa

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Encargado en el apoyo de la gestión de Áreas Naturales Protegidas de Administración nacional, su patrimonio forestal, flora y fauna silvestre y servicios ambientales, así como los servicios turísticos y recreativos y la infraestructura propia de estas, monitorear el control y supervisión de los Contratos de Administración.
- Definir la compatibilidad de proyectos de obras o actividades a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas - Ley No. 26834.
- Gestionar la suscripción de actas y cartas de intención u otros; en actividades que no generen compromisos de carácter financiero ni presupuestal distintos de aquellos previstos en el plan operativo anual aprobado por el SERNANP y siempre que estén directamente vinculados con las actividades bajo su responsabilidad y atribuciones y bajo cargo de informar a las instancias respectivas (Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas. a la Junta Directiva del Comité de Gestión correspondiente y en su caso al ejecutor del contrato de administración que estuviere involucrado)
- Apoyar en la conducción evaluación presupuestaria de los resultados obtenidos en la gestión del Área Natural Protegida a su cargo.
- Emitir opinión técnica respecto de los estudios de impacto ambiental, programas de adecuación y manejo ambiental y declaraciones de impacto ambiental que involucran al Área Natural Protegida a su cargo y/o su zona de amortiguamiento, cuando su aprobación u otorgamiento sea función de competencia exclusiva del Gobierno Regional o Municipal correspondiente, o cuando dicha función les haya sido transferida a los mismos.
- Gestionar la aprobación de actividades permitidas dentro de las Áreas Nacionales Protegidas.
- Apoyar en la aprobación de planes de manejo de recursos y planes de sitio.
- Mantener actualizado el registro de las autorizaciones, permisos y otros; informando periódicamente a la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.
- Otras que le asigne el Reglamento de ANP, norma legal expresa y/o el Director de la DGANP.

CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO: Una (1)

REQUISITOS MÍNIMOS:

- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae
- Contar con RUC

Perfil Requerido:

- Profesional titulado
- Especialización o experiencia en gestión y manejo de los recursos naturales, de preferencia en ANP, mínima de 03 años.
- Haber ocupado cargos Jefaturales o afines en instituciones públicas.
- De preferencia con residencia en la ANP a la que postula.
- Con conocimientos de Sistemas Operativos del entorno Windows.

Honorario mensual:

Cuatro mil y 00 / 100 nuevos soles. (S/.4,000.00).

16.- Jefe de ANP – Código ANP – 16

AREA USUARIA: Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas – PN Otishi

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Encargado en el apoyo de la gestión de Áreas Naturales Protegidas de Administración nacional, su patrimonio forestal, flora y fauna silvestre y servicios ambientales, así como los servicios turísticos y recreativos y la infraestructura propia de estas, monitorear el control y supervisión de los Contratos de Administración.
- Definir la compatibilidad de proyectos de obras o actividades a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas - Ley No. 26834.
- Gestionar la suscripción de actas y cartas de intención u otros; en actividades que no generen compromisos de carácter financiero ni presupuestal distintos de aquellos previstos en el plan operativo anual aprobado por el SERNANP y siempre que estén directamente vinculados con las actividades bajo su responsabilidad y atribuciones y bajo cargo de informar a las instancias respectivas (Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas. a la Junta Directiva del Comité de Gestión correspondiente y en su caso al ejecutor del contrato de administración que estuviese involucrado)
- Apoyar en la conducción evaluación presupuestaria de los resultados obtenidos en la gestión del Área Natural Protegida a su cargo.
- Emitir opinión técnica respecto de los estudios de impacto ambiental, programas de adecuación y manejo ambiental y declaraciones de impacto ambiental que involucran al Área Natural Protegida a su cargo y/o su zona de amortiguamiento, cuando su aprobación u otorgamiento sea función de competencia exclusiva del Gobierno Regional o Municipal correspondiente, o cuando dicha función les haya sido transferida a los mismos.
- Gestionar la aprobación de actividades permitidas dentro de las Áreas Nacionales Protegidas.
- Apoyar en la aprobación de planes de manejo de recursos y planes de sitio.
- Mantener actualizado el registro de las autorizaciones, permisos y otros; informando periódicamente a la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.
- Otras que le asigne el Reglamento de ANP, norma legal expresa y/o el Director de la DGANP.

CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO: Una (1)

REQUISITOS MINIMOS:

- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae
- Contar con RUC

Perfil Requerido:

- Profesional titulado
- Especialización o experiencia en gestión y manejo de los recursos naturales, de preferencia en ANP, mínima de 03 años.

- Haber ocupado cargos Jefaturales o afines en instituciones públicas.
- De preferencia con residencia en la ANP a la que postula.
- Con conocimientos de Sistemas Operativos del entorno Windows.

Honorario mensual:

Cuatro mil y 00 / 100 nuevos soles. (S/.4,000.00).
--

17.- Jefe de ANP – Código ANP – 17

AREA USUARIA: Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas – RC Chuyanain

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Encargado en el apoyo de la gestión de Áreas Naturales Protegidas de Administración nacional, su patrimonio forestal, flora y fauna silvestre y servicios ambientales, así como los servicios turísticos y recreativos y la infraestructura propia de estas, monitorear el control y supervisión de los Contratos de Administración.
- Definir la compatibilidad de proyectos de obras o actividades a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas - Ley No. 26834.
- Gestionar la suscripción de actas y cartas de intención u otros; en actividades que no generen compromisos de carácter financiero ni presupuestal distintos de aquellos previstos en el plan operativo anual aprobado por el SERNANP y siempre que estén directamente vinculados con las actividades bajo su responsabilidad y atribuciones y bajo cargo de informar a las instancias respectivas (Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas. a la Junta Directiva del Comité de Gestión correspondiente y en su caso al ejecutor del contrato de administración que estuviese involucrado)
- Apoyar en la conducción evaluación presupuestaria de los resultados obtenidos en la gestión del Área Natural Protegida a su cargo.
- Emitir opinión técnica respecto de los estudios de impacto ambiental, programas de adecuación y manejo ambiental y declaraciones de impacto ambiental que involucran al Área Natural Protegida a su cargo y/o su zona de amortiguamiento, cuando su aprobación u otorgamiento sea función de competencia exclusiva del Gobierno Regional o Municipal correspondiente, o cuando dicha función les haya sido transferida a los mismos.
- Gestionar la aprobación de actividades permitidas dentro de las Áreas Nacionales Protegidas.
- Apoyar en la aprobación de planes de manejo de recursos y planes de sitio.
- Mantener actualizado el registro de las autorizaciones, permisos y otros; informando periódicamente a la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.
- Otras que le asigne el Reglamento de ANP, norma legal expresa y/o el Director de la DGANP.

CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO: Una (1)

REQUISITOS MINIMOS:

- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae
- Contar con RUC

Perfil Requerido:

- Profesional titulado
- Especialización o experiencia en gestión y manejo de los recursos naturales, de preferencia en ANP, mínima de 03 años.
- Haber ocupado cargos Jefaturales o afines en instituciones públicas.
- De preferencia con residencia en la ANP a la que postula.
- Con conocimientos de Sistemas Operativos del entorno Windows.

Honorario mensual:

Cuatro mil y 00 / 100 nuevos soles. (S/.4,000.00).
--

18.- Jefe de ANP – Código ANP – 18

AREA USUARIA: Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas – SN Calipuy

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Encargado en el apoyo de la gestión de Áreas Naturales Protegidas de Administración nacional, su patrimonio forestal, flora y fauna silvestre y servicios ambientales, así como los servicios turísticos y recreativos y la infraestructura propia de estas, monitorear el control y supervisión de los Contratos de Administración.
- Definir la compatibilidad de proyectos de obras o actividades a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas - Ley No. 26834.
- Gestionar la suscripción de actas y cartas de intención u otros; en actividades que no generen compromisos de carácter financiero ni presupuestal distintos de aquellos previstos en el plan operativo anual aprobado por el SERNANP y siempre que estén directamente vinculados con las actividades bajo su responsabilidad y atribuciones y bajo cargo de informar a las instancias respectivas (Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas. a la Junta Directiva del Comité de Gestión correspondiente y en su caso al ejecutor del contrato de administración que estuviese involucrado)
- Apoyar en la conducción evaluación presupuestaria de los resultados obtenidos en la gestión del Área Natural Protegida a su cargo.
- Emitir opinión técnica respecto de los estudios de impacto ambiental, programas de adecuación y manejo ambiental y declaraciones de impacto ambiental que involucran al Área Natural Protegida a su cargo y/o su zona de amortiguamiento, cuando su aprobación u otorgamiento sea función de competencia exclusiva del Gobierno Regional o Municipal correspondiente, o cuando dicha función les haya sido transferida a los mismos.
- Gestionar la aprobación de actividades permitidas dentro de las Áreas Nacionales Protegidas.
- Apoyar en la aprobación de planes de manejo de recursos y planes de sitio.
- Mantener actualizado el registro de las autorizaciones, permisos y otros; informando periódicamente a la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.
- Otras que le asigne el Reglamento de ANP, norma legal expresa y/o el Director de la DGANP.

CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO: Una (1)

REQUISITOS MINIMOS:

- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae
- Contar con RUC

Perfil Requerido:

- Profesional titulado
- Especialización o experiencia en gestión y manejo de los recursos naturales, de preferencia en ANP, mínima de 03 años.
- Haber ocupado cargos Jefaturales o afines en instituciones públicas.
- De preferencia con residencia en la ANP a la que postula.
- Con conocimientos de Sistemas Operativos del entorno Windows.

Honorario mensual:

Cuatro mil y 00 / 100 nuevos soles. (S/.4,000.00).
--

19.- Jefe de ANP – Código ANP – 19

AREA USUARIA: Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas – SH Chacamarca

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Encargado en el apoyo de la gestión de Áreas Naturales Protegidas de Administración nacional, su patrimonio forestal, flora y fauna silvestre y servicios ambientales, así como los servicios turísticos y recreativos y la infraestructura propia de estas, monitorear el control y supervisión de los Contratos de Administración.
- Definir la compatibilidad de proyectos de obras o actividades a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas - Ley No. 26834.
- Gestionar la suscripción de actas y cartas de intención u otros; en actividades que no generen compromisos de carácter financiero ni presupuestal distintos de aquellos previstos en el plan operativo anual aprobado por el SERNANP y siempre que estén directamente vinculados con las actividades bajo su responsabilidad y atribuciones y bajo cargo de informar a las instancias respectivas (Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas. a la Junta Directiva del Comité de Gestión correspondiente y en su caso al ejecutor del contrato de administración que estuviere involucrado)
- Apoyar en la conducción evaluación presupuestaria de los resultados obtenidos en la gestión del Área Natural Protegida a su cargo.
- Emitir opinión técnica respecto de los estudios de impacto ambiental, programas de adecuación y manejo ambiental y declaraciones de impacto ambiental que involucran al Área Natural Protegida a su cargo y/o su zona de amortiguamiento, cuando su aprobación u otorgamiento sea función de competencia exclusiva del Gobierno Regional o Municipal correspondiente, o cuando dicha función les haya sido transferida a los mismos.
- Gestionar la aprobación de actividades permitidas dentro de las Áreas Nacionales Protegidas.
- Apoyar en la aprobación de planes de manejo de recursos y planes de sitio.
- Mantener actualizado el registro de las autorizaciones, permisos y otros; informando periódicamente a la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.
- Otras que le asigne el Reglamento de ANP, norma legal expresa y/o el Director de la

DGANP.

CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO: Una (1)

REQUISITOS MINIMOS:

- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Curriculum Vitae
- Contar con RUC

Perfil Requerido:

- Profesional titulado
- Especialización o experiencia en gestión y manejo de los recursos naturales, de preferencia en ANP, mínima de 03 años.
- Haber ocupado cargos Jefaturales o afines en instituciones públicas.
- De preferencia con residencia en la ANP a la que postula.
- Con conocimientos de Sistemas Operativos del entorno Windows.

Honorario mensual:

Cuatro mil y 00 / 100 nuevos soles. (S/.4,000.00).
--

20.- Jefe de ANP – Código ANP – 20

AREA USUARIA: Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas – RVS Laquipampa

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Encargado en el apoyo de la gestión de Áreas Naturales Protegidas de Administración nacional, su patrimonio forestal, flora y fauna silvestre y servicios ambientales, así como los servicios turísticos y recreativos y la infraestructura propia de estas, monitorear el control y supervisión de los Contratos de Administración.
- Definir la compatibilidad de proyectos de obras o actividades a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas - Ley No. 26834.
- Gestionar la suscripción de actas y cartas de intención u otros; en actividades que no generen compromisos de carácter financiero ni presupuestal distintos de aquellos previstos en el plan operativo anual aprobado por el SERNANP y siempre que estén directamente vinculados con las actividades bajo su responsabilidad y atribuciones y bajo cargo de informar a las instancias respectivas (Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas. a la Junta Directiva del Comité de Gestión correspondiente y en su caso al ejecutor del contrato de administración que estuviere involucrado)
- Apoyar en la conducción evaluación presupuestaria de los resultados obtenidos en la gestión del Área Natural Protegida a su cargo.
- Emitir opinión técnica respecto de los estudios de impacto ambiental, programas de adecuación y manejo ambiental y declaraciones de impacto ambiental que involucran al Área Natural Protegida a su cargo y/o su zona de amortiguamiento, cuando su aprobación u otorgamiento sea función de competencia exclusiva del Gobierno Regional o Municipal correspondiente, o cuando dicha función les haya sido transferida a los mismos.
- Gestionar la aprobación de actividades permitidas dentro de las Áreas Nacionales

Protegidas.

- Apoyar en la aprobación de planes de manejo de recursos y planes de sitio.
- Mantener actualizado el registro de las autorizaciones, permisos y otros; informando periódicamente a la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.
- Otras que le asigne el Reglamento de ANP, norma legal expresa y/o el Director de la DGANP.

CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO: Una (1)

REQUISITOS MINIMOS:

- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae
- Contar con RUC

Perfil Requerido:

- Profesional titulado
- Especialización o experiencia en gestión y manejo de los recursos naturales, de preferencia en ANP, mínima de 03 años.
- Haber ocupado cargos Jefaturales o afines en instituciones públicas.
- De preferencia con residencia en la ANP a la que postula.
- Con conocimientos de Sistemas Operativos del entorno Windows.

Honorario mensual:

Cuatro mil y 00 / 100 nuevos soles. (S/.4,000.00).
--

21.- Jefe de ANP – Código ANP – 21

AREA USUARIA: Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas – BP Pui Pui

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Encargado en el apoyo de la gestión de Áreas Naturales Protegidas de Administración nacional, su patrimonio forestal, flora y fauna silvestre y servicios ambientales, así como los servicios turísticos y recreativos y la infraestructura propia de estas, monitorear el control y supervisión de los Contratos de Administración.
- Definir la compatibilidad de proyectos de obras o actividades a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Áreas ' Naturales Protegidas - Ley No. 26834.
- Gestionar la suscripción de actas y cartas de intención u otros; en actividades que no generen compromisos de carácter financiero ni presupuestal distintos de aquellos previstos en el plan operativo anual a probado por el SERNANP y siempre que estén directamente vinculados con las actividades bajo su responsabilidad y atribuciones y bajo cargo de informar a las instancias respectivas (Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas. a la Junta Directiva del Comité de Gestión correspondiente y en su caso al ejecutor del contrato de administración que estuviese involucrado)
- Apoyar en la conducción evaluación presupuestaria de los resultados obtenidos en la gestión del Área Natural Protegida a su cargo.
- Emitir opinión técnica respecto de los estudios de impacto ambiental, programas de adecuación y manejo ambiental y declaraciones de impacto ambiental que involucran

al Área Natural Protegida a su cargo y/o su zona de amortiguamiento, cuando su aprobación u otorgamiento sea función de competencia exclusiva del Gobierno Regional o Municipal correspondiente, o cuando dicha función les haya sido transferida a los mismos.

- Gestionar la aprobación de actividades permitidas dentro de las Áreas Nacionales Protegidas.
- Apoyar en la aprobación de planes de manejo de recursos y planes de sitio.
- Mantener actualizado el registro de las autorizaciones, permisos y otros; informando periódicamente a la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.
- Otras que le asigne el Reglamento de ANP, norma legal expresa y/o el Director de la DGANP.

CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO: Una (1)

REQUISITOS MINIMOS:

- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae
- Contar con RUC

Perfil Requerido:

- Profesional titulado
- Especialización o experiencia en gestión y manejo de los recursos naturales, de preferencia en ANP, mínima de 03 años.
- Haber ocupado cargos Jefaturales o afines en instituciones públicas.
- De preferencia con residencia en la ANP a la que postula.
- Con conocimientos de Sistemas Operativos del entorno Windows.

Honorario mensual:

Cuatro mil y 00 / 100 nuevos soles. (S/.4,000.00).
--

22.- Jefe de ANP – Código ANP – 22

AREA USUARIA: Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas – RC Ashaninka

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Encargado en el apoyo de la gestión de Áreas Naturales Protegidas de Administración nacional, su patrimonio forestal, flora y fauna silvestre y servicios ambientales, así como los servicios turísticos y recreativos y la infraestructura propia de estas, monitorear el control y supervisión de los Contratos de Administración.
- Definir la compatibilidad de proyectos de obras o actividades a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas - Ley No. 26834.
- Gestionar la suscripción de actas y cartas de intención u otros; en actividades que no generen compromisos de carácter financiero ni presupuestal distintos de aquellos previstos en el plan operativo anual aprobado por el SERNANP y siempre que estén directamente vinculados con las actividades bajo su responsabilidad y atribuciones y bajo cargo de informar a las instancias respectivas (Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas. a la Junta Directiva del Comité de Gestión correspondiente y en su caso al ejecutor del contrato de administración que estuviere

- involucrado)
- Apoyar en la conducción evaluación presupuestaria de los resultados obtenidos en la gestión del Área Natural Protegida a su cargo.
 - Emitir opinión técnica respecto de los estudios de impacto ambiental, programas de adecuación y manejo ambiental y declaraciones de impacto ambiental que involucran al Área Natural Protegida a su cargo y/o su zona de amortiguamiento, cuando su aprobación u otorgamiento sea función de competencia exclusiva del Gobierno Regional o Municipal correspondiente, o cuando dicha función les haya sido transferida a los mismos.
 - Gestionar la aprobación de actividades permitidas dentro de las Áreas Nacionales Protegidas.
 - Apoyar en la aprobación de planes de manejo de recursos y planes de sitio.
 - Mantener actualizado el registro de las autorizaciones, permisos y otros; informando periódicamente a la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.
 - Otras que le asigne el Reglamento de ANP, norma legal expresa y/o el Director de la DGANP.

CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO: Una (1)

REQUISITOS MINIMOS:

- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae
- Contar con RUC

Perfil Requerido:

- Profesional titulado
- Especialización o experiencia en gestión y manejo de los recursos naturales, de preferencia en ANP, mínima de 03 años.
- Haber ocupado cargos Jefaturales o afines en instituciones públicas.
- De preferencia con residencia en la ANP a la que postula.
- Con conocimientos de Sistemas Operativos del entorno Windows.

Honorario mensual:

Cuatro mil y 00 / 100 nuevos soles. (S/.4,000.00).
--

23.- Jefe de ANP – Código ANP – 23

AREA USUARIA: Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas – ZR Sierra del Divisor

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Encargado en el apoyo de la gestión de Áreas Naturales Protegidas de Administración nacional, su patrimonio forestal, flora y fauna silvestre y servicios ambientales, así como los servicios turísticos y recreativos y la infraestructura propia de estas, monitorear el control y supervisión de los Contratos de Administración.
- Definir la compatibilidad de proyectos de obras o actividades a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas - Ley No. 26834.

- Gestionar la suscripción de actas y cartas de intención u otros; en actividades que no generen compromisos de carácter financiero ni presupuestal distintos de aquellos previstos en el plan operativo anual aprobado por el SERNANP y siempre que estén directamente vinculados con las actividades bajo su responsabilidad y atribuciones y bajo cargo de informar a las instancias respectivas (Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas. a la Junta Directiva del Comité de Gestión correspondiente y en su caso al ejecutor del contrato de administración que estuviese involucrado)
- Apoyar en la conducción evaluación presupuestaria de los resultados obtenidos en la gestión del Área Natural Protegida a su cargo.
- Emitir opinión técnica respecto de los estudios de impacto ambiental, programas de adecuación y manejo ambiental y declaraciones de impacto ambiental que involucran al Área Natural Protegida a su cargo y/o su zona de amortiguamiento, cuando su aprobación u otorgamiento sea función de competencia exclusiva del Gobierno Regional o Municipal correspondiente, o cuando dicha función les haya sido transferida a los mismos.
- Gestionar la aprobación de actividades permitidas dentro de las Áreas Nacionales Protegidas.
- Apoyar en la aprobación de planes de manejo de recursos y planes de sitio.
- Mantener actualizado el registro de las autorizaciones, permisos y otros; informando periódicamente a la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.
- Otras que le asigne el Reglamento de ANP, norma legal expresa y/o el Director de la DGANP.

CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO: Una (1)

REQUISITOS MINIMOS:

- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae
- Contar con RUC

Perfil Requerido:

- Profesional titulado
- Especialización o experiencia en gestión y manejo de los recursos naturales, de preferencia en ANP, mínima de 03 años.
- Haber ocupado cargos Jefaturales o afines en instituciones públicas.
- De preferencia con residencia en la ANP a la que postula.
- Con conocimientos de Sistemas Operativos del entorno Windows.

Honorario mensual:

Cuatro mil y 00 / 100 nuevos soles. (S/.4,000.00).
--

24.- Jefe de ANP – Código ANP – 24

AREA USUARIA: Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas – BP Alto Mayo

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Encargado en el apoyo de la gestión de Áreas Naturales Protegidas de Administración

nacional, su patrimonio forestal, flora y fauna silvestre y servicios ambientales, así como los servicios turísticos y recreativos y la infraestructura propia de estas, monitorear el control y supervisión de los Contratos de Administración.

- Definir la compatibilidad de proyectos de obras o actividades a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas - Ley No. 26834.
- Gestionar la suscripción de actas y cartas de intención u otros; en actividades que no generen compromisos de carácter financiero ni presupuestal distintos de aquellos previstos en el plan operativo anual aprobado por el SERNANP y siempre que estén directamente vinculados con las actividades bajo su responsabilidad y atribuciones y bajo cargo de informar a las instancias respectivas (Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas. a la Junta Directiva del Comité de Gestión correspondiente y en su caso al ejecutor del contrato de administración que estuviese involucrado)
- Apoyar en la conducción evaluación presupuestaria de los resultados obtenidos en la gestión del Área Natural Protegida a su cargo.
- Emitir opinión técnica respecto de los estudios de impacto ambiental, programas de adecuación y manejo ambiental y declaraciones de impacto ambiental que involucran al Área Natural Protegida a su cargo y/o su zona de amortiguamiento, cuando su aprobación u otorgamiento sea función de competencia exclusiva del Gobierno Regional o Municipal correspondiente, o cuando dicha función les haya sido transferida a los mismos.
- Gestionar la aprobación de actividades permitidas dentro de las Áreas Nacionales Protegidas.
- Apoyar en la aprobación de planes de manejo de recursos y planes de sitio.
- Mantener actualizado el registro de las autorizaciones, permisos y otros; informando periódicamente a la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.
- Otras que le asigne el Reglamento de ANP, norma legal expresa y/o el Director de la DGANP.

CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO: Una (1)

REQUISITOS MINIMOS:

- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae
- Contar con RUC

Perfil Requerido:

- Profesional titulado
- Especialización o experiencia en gestión y manejo de los recursos naturales, de preferencia en ANP, mínima de 03 años.
- Haber ocupado cargos Jefaturales o afines en instituciones públicas.
- De preferencia con residencia en la ANP a la que postula.
- Con conocimientos de Sistemas Operativos del entorno Windows.

Honorario mensual:

Cuatro mil y 00 / 100 nuevos soles. (S/.4,000.00).
--

25.- Jefe de ANP – Código ANP – 25

AREA USUARIA: Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas – RN Matsés

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Encargado en el apoyo de la gestión de Áreas Naturales Protegidas de Administración nacional, su patrimonio forestal, flora y fauna silvestre y servicios ambientales, así como los servicios turísticos y recreativos y la infraestructura propia de estas, monitorear el control y supervisión de los Contratos de Administración.
- Definir la compatibilidad de proyectos de obras o actividades a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas - Ley No. 26834.
- Gestionar la suscripción de actas y cartas de intención u otros; en actividades que no generen compromisos de carácter financiero ni presupuestal distintos de aquellos previstos en el plan operativo anual aprobado por el SERNANP y siempre que estén directamente vinculados con las actividades bajo su responsabilidad y atribuciones y bajo cargo de informar a las instancias respectivas (Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas. a la Junta Directiva del Comité de Gestión correspondiente y en su caso al ejecutor del contrato de administración que estuviere involucrado)
- Apoyar en la conducción evaluación presupuestaria de los resultados obtenidos en la gestión del Área Natural Protegida a su cargo.
- Emitir opinión técnica respecto de los estudios de impacto ambiental, programas de adecuación y manejo ambiental y declaraciones de impacto ambiental que involucran al Área Natural Protegida a su cargo y/o su zona de amortiguamiento, cuando su aprobación u otorgamiento sea función de competencia exclusiva del Gobierno Regional o Municipal correspondiente, o cuando dicha función les haya sido transferida a los mismos.
- Gestionar la aprobación de actividades permitidas dentro de las Áreas Nacionales Protegidas.
- Apoyar en la aprobación de planes de manejo de recursos y planes de sitio.
- Mantener actualizado el registro de las autorizaciones, permisos y otros; informando periódicamente a la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.
- Otras que le asigne el Reglamento de ANP, norma legal expresa y/o el Director de la DGANP.

CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO: Una (1)

REQUISITOS MÍNIMOS:

- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae
- Contar con RUC

Perfil Requerido:

- Profesional titulado
- Especialización o experiencia en gestión y manejo de los recursos naturales, de preferencia en ANP, mínima de 03 años.
- Haber ocupado cargos Jefaturales o afines en instituciones públicas.
- De preferencia con residencia en la ANP a la que postula.
- Con conocimientos de Sistemas Operativos del entorno Windows.

Honorario mensual:

Cuatro mil y 00 / 100 nuevos soles. (S/.4,000.00).
--

26.- Jefe de ANP – Código ANP – 26

AREA USUARIA: Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas – RC Purus

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Encargado en el apoyo de la gestión de Áreas Naturales Protegidas de Administración nacional, su patrimonio forestal, flora y fauna silvestre y servicios ambientales, así como los servicios turísticos y recreativos y la infraestructura propia de estas, monitorear el control y supervisión de los Contratos de Administración.
- Definir la compatibilidad de proyectos de obras o actividades a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas - Ley No. 26834.
- Gestionar la suscripción de actas y cartas de intención u otros; en actividades que no generen compromisos de carácter financiero ni presupuestal distintos de aquellos previstos en el plan operativo anual aprobado por el SERNANP y siempre que estén directamente vinculados con las actividades bajo su responsabilidad y atribuciones y bajo cargo de informar a las instancias respectivas (Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas. a la Junta Directiva del Comité de Gestión correspondiente y en su caso al ejecutor del contrato de administración que estuviese involucrado)
- Apoyar en la conducción evaluación presupuestaria de los resultados obtenidos en la gestión del Área Natural Protegida a su cargo.
- Emitir opinión técnica respecto de los estudios de impacto ambiental, programas de adecuación y manejo ambiental y declaraciones de impacto ambiental que involucran al Área Natural Protegida a su cargo y/o su zona de amortiguamiento, cuando su aprobación u otorgamiento sea función de competencia exclusiva del Gobierno Regional o Municipal correspondiente, o cuando dicha función les haya sido transferida a los mismos.
- Gestionar la aprobación de actividades permitidas dentro de las Áreas Nacionales Protegidas.
- Apoyar en la aprobación de planes de manejo de recursos y planes de sitio.
- Mantener actualizado el registro de las autorizaciones, permisos y otros; informando periódicamente a la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.
- Otras que le asigne el Reglamento de ANP, norma legal expresa y/o el Director de la DGANP.

CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO: Una (1)

REQUISITOS MINIMOS:

- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae
- Contar con RUC

Perfil Requerido:

- Profesional titulado

- Especialización o experiencia en gestión y manejo de los recursos naturales, de preferencia en ANP, mínima de 03 años.
- Haber ocupado cargos Jefaturales o afines en instituciones públicas.
- De preferencia con residencia en la ANP a la que postula.
- Con conocimientos de Sistemas Operativos del entorno Windows.

Honorario mensual:

Cuatro mil y 00 / 100 nuevos soles. (S/.4,000.00).
--

27.- Jefe de ANP – Código ANP – 27

AREA USUARIA: Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas – RC Machiguenga

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Encargado en el apoyo de la gestión de Áreas Naturales Protegidas de Administración nacional, su patrimonio forestal, flora y fauna silvestre y servicios ambientales, así como los servicios turísticos y recreativos y la infraestructura propia de estas, monitorear el control y supervisión de los Contratos de Administración.
- Definir la compatibilidad de proyectos de obras o actividades a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Áreas ' Naturales Protegidas - Ley No. 26834.
- Gestionar la suscripción de actas y cartas de intención u otros; en actividades que no generen compromisos de carácter financiero ni presupuestal distintos de aquellos previstos en el plan operativo anual a probado por el SERNANP y siempre que estén directamente vinculados con las actividades bajo su responsabilidad y atribuciones y bajo cargo de informar a las instancias respectivas (Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas. a la Junta Directiva del Comité de Gestión correspondiente y en su caso al ejecutor del contrato de administración que estuviese involucrado)
- Apoyar en la conducción evaluación presupuestaria de los resultados obtenidos en la gestión del Área Natural Protegida a su cargo.
- Emitir opinión técnica respecto de los estudios de impacto ambiental, programas de adecuación y manejo ambiental y declaraciones de impacto ambiental que involucran al Área Natural Protegida a su cargo y/o su zona de amortiguamiento, cuando su aprobación u otorgamiento sea función de competencia exclusiva del Gobierno Regional o Municipal correspondiente, o cuando dicha función les haya sido transferida a los mismos.
- Gestionar la aprobación de actividades permitidas dentro de las Áreas Nacionales Protegidas.
- Apoyar en la aprobación de planes de manejo de recursos y planes de sitio.
- Mantener actualizado el registro de las autorizaciones, permisos y otros; informando periódicamente a la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.
- Otras que le asigne el Reglamento de ANP, norma legal expresa y/o el Director de la DGANP.

CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO: Una (1)

REQUISITOS MINIMOS:

- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).

- Currículum Vitae
- Contar con RUC

Perfil Requerido:

- Profesional titulado
- Especialización o experiencia en gestión y manejo de los recursos naturales, de preferencia en ANP, mínima de 03 años.
- Haber ocupado cargos Jefaturales o afines en instituciones públicas.
- De preferencia con residencia en la ANP a la que postula.
- Con conocimientos de Sistemas Operativos del entorno Windows.

Honorario mensual:

Cuatro mil y 00 / 100 nuevos soles. (S/.4,000.00).
--

28.- Jefe de ANP – Código ANP – 28

AREA USUARIA: Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas – RN Titicaca

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Encargado en el apoyo de la gestión de Áreas Naturales Protegidas de Administración nacional, su patrimonio forestal, flora y fauna silvestre y servicios ambientales, así como los servicios turísticos y recreativos y la infraestructura propia de estas, monitorear el control y supervisión de los Contratos de Administración.
- Definir la compatibilidad de proyectos de obras o actividades a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas - Ley No. 26834.
- Gestionar la suscripción de actas y cartas de intención u otros; en actividades que no generen compromisos de carácter financiero ni presupuestal distintos de aquellos previstos en el plan operativo anual aprobado por el SERNANP y siempre que estén directamente vinculados con las actividades bajo su responsabilidad y atribuciones y bajo cargo de informar a las instancias respectivas (Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas. a la Junta Directiva del Comité de Gestión correspondiente y en su caso al ejecutor del contrato de administración que estuviere involucrado)
- Apoyar en la conducción evaluación presupuestaria de los resultados obtenidos en la gestión del Área Natural Protegida a su cargo.
- Emitir opinión técnica respecto de los estudios de impacto ambiental, programas de adecuación y manejo ambiental y declaraciones de impacto ambiental que involucran al Área Natural Protegida a su cargo y/o su zona de amortiguamiento, cuando su aprobación u otorgamiento sea función de competencia exclusiva del Gobierno Regional o Municipal correspondiente, o cuando dicha función les haya sido transferida a los mismos.
- Gestionar la aprobación de actividades permitidas dentro de las Áreas Nacionales Protegidas.
- Apoyar en la aprobación de planes de manejo de recursos y planes de sitio.
- Mantener actualizado el registro de las autorizaciones, permisos y otros; informando periódicamente a la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.
- Otras que le asigne el Reglamento de ANP, norma legal expresa y/o el Director de la DGANP.

CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO: Una (1)

REQUISITOS MINIMOS:

- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae
- Contar con RUC

Perfil Requerido:

- Profesional titulado
- Especialización o experiencia en gestión y manejo de los recursos naturales, de preferencia en ANP, mínima de 03 años.
- Haber ocupado cargos Jefaturales o afines en instituciones públicas.
- De preferencia con residencia en la ANP a la que postula.
- Con conocimientos de Sistemas Operativos del entorno Windows.

Honorario mensual:

Cuatro mil y 00 / 100 nuevos soles. (S/.4,000.00).
--

29.- Jefe de ANP – Código ANP – 29

AREA USUARIA: Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas – SH Bosque de Pómac

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Encargado en el apoyo de la gestión de Áreas Naturales Protegidas de Administración nacional, su patrimonio forestal, flora y fauna silvestre y servicios ambientales, así como los servicios turísticos y recreativos y la infraestructura propia de estas, monitorear el control y supervisión de los Contratos de Administración.
- Definir la compatibilidad de proyectos de obras o actividades a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas - Ley No. 26834.
- Gestionar la suscripción de actas y cartas de intención u otros; en actividades que no generen compromisos de carácter financiero ni presupuestal distintos de aquellos previstos en el plan operativo anual a probado por el SERNANP y siempre que estén directamente vinculados con las actividades bajo su responsabilidad y atribuciones y bajo cargo de informar a las instancias respectivas (Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas. a la Junta Directiva del Comité de Gestión correspondiente y en su caso al ejecutor del contrato de administración que estuviere involucrado)
- Apoyar en la conducción evaluación presupuestaria de los resultados obtenidos en la gestión del Área Natural Protegida a su cargo.
- Emitir opinión técnica respecto de los estudios de impacto ambiental, programas de adecuación y manejo ambiental y declaraciones de impacto ambiental que involucran al Área Natural Protegida a su cargo y/o su zona de amortiguamiento, cuando su aprobación u otorgamiento sea función de competencia exclusiva del Gobierno Regional o Municipal correspondiente, o cuando dicha función les haya sido transferida a los mismos.
- Gestionar la aprobación de actividades permitidas dentro de las Áreas Nacionales Protegidas.
- Apoyar en la aprobación de planes de manejo de recursos y planes de sitio.
- Mantener actualizado el registro de las autorizaciones, permisos y otros; informando

periódicamente a la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.

- Otras que le asigne el Reglamento de ANP, norma legal expresa y/o el Director de la DGANP.

CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO: Una (1)

REQUISITOS MINIMOS:

- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae
- Contar con RUC
-

Perfil Requerido:

- Profesional titulado
- Especialización o experiencia en gestión y manejo de los recursos naturales, de preferencia en ANP, mínima de 03 años.
- Haber ocupado cargos Jefaturales o afines en instituciones públicas.
- De preferencia con residencia en la ANP a la que postula.
- Con conocimientos de Sistemas Operativos del entorno Windows.

Honorario mensual:

Cuatro mil y 00 / 100 nuevos soles. (S/.4,000.00).
--

30.- Especialista Social en ANP – Código DDE 01

AREA USUARIA: Dirección de Desarrollo Estratégico

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Conducir y mantener el sistema de información sobre comunidades nativas en las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional.• Seguimiento en el cumplimiento de las normas relacionadas con Comunidades Nativas y Áreas Naturales Protegidas.• Apoyo en los procesos de elaboración y actualización de los Planes Maestros de las Reservas Comunales, otras ANP y ACR.• Apoyo en la sistematización de la información presupuestal de la DDE.• Coordinación con los especialistas de las otras direcciones en actividades relacionadas a Comunidades Nativas, a planes maestros y a presupuesto.• Otras actividades que le asigne su jefe inmediato. |
|--|

CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO: Una (1)

REQUISITOS MINIMOS:

- Copia de Documento Nacional de Identidad.

- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae
- Contar con RUC

Perfil Requerido:

- Bachiller en Sociología o Antropología.
- Experiencia en gestión de Áreas Naturales Protegidas mínima de 2 años.
- Experiencia en Planificación estratégica y operativa y Monitoreo de la gestión de las ANP.
- Experiencia en revisión, supervisión y control de documentos de planificación de las ANP.
- Conocimientos de Sistemas de Planificación y Presupuesto del Estado.
- Con conocimiento en sistemas de información, manejo de paquetes de cómputo y Ofimática.

Honorario mensual:

Cuatro mil y 00 / 100 nuevos soles. (S/.4,000.00).

31.- Especialista en RRHH – Código OA - 01

AREA USUARIA: Oficina de Administración

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Elaborar Contratos y adendas.
- Apoyo en el control de la vigencia de servicios – CAS por cada unidad orgánica.
- Elaborar proyectos de documentos relacionados a temas de personal.
- Apoyo en la elaboración de proyectos de instrumentos de gestión
- Otras actividades que le asigne su jefe inmediato.

CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO: Una (1)

REQUISITOS MINIMOS:

- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae
- Contar con RUC

Perfil Requerido:

- Profesional Titulado en Derecho, Administración ó carreras afines.

- Experiencia laboral no menor de 04 años.
- Experiencia en la administración pública no menor de 03 años de los cuales por lo menos 01 en el área de administración.
- De preferencia experiencia en el área de recursos humanos y/o personal.
- Capacitación en temas de gestión pública, contratación laboral y/o administrativa de servicios.
- Con estudios en derecho administrativo o similar.
- Manejo de entorno Windows .

Honorario mensual:

Cuatro mil y 00 / 100 nuevos soles. (S/.4,000.00).

Plazo de la contratación: Teniendo presente que para los códigos ANP, OA y DDE el plazo de la contratación es del 01 de Marzo del 2011 al 31 de Diciembre del 2011, teniendo un plazo de 5 días para presentarse ante su jefe inmediato.

Cronograma:

14 de Febrero del 2011	: Publicación de CONVOCATORIA
Del 15 al 21 de Febrero	: RECEPCION DE EXPEDIENTES (hasta las 12:30 horas del 21 de Febrero del 2011) en la mesa de partes del SERNANP - Sede Lima – Calle Diecisiete 355 Urb. El Palomar San Isidro
Del 21 al 22 de Febrero	: EVALUACION DE EXPEDIENTES
22 de Febrero 2011	: Publicación de Pre Seleccionados
23 de Febrero 2011	: Se realizará la Evaluación Psicológica, evaluación técnica y entrevista personal en simultaneo a nivel nacional
Del 24 al 27 de Febrero	: Evaluación de Resultados
28 de Febrero 2011	: Publicación de Ganadores
1 de Marzo del 2011	: Inicio de Periodo de Contratación

Nota: Tener presente que los sobres deben estar dirigidos al Comité Especial de Selección – CAS 02-2011 y todos los folios del Curriculum vitae deberán estar visados.

Comité Evaluador

Lima 14 de Febrero del 2011